



147982

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de Don José María VIVES VIDAL, de nacionalidad española, residente en Igualada (Barcelona), Baja de San Antonio, llo, por "FAJA PANTALÓN".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una faja pantalón mediante la cual se consigue el modelado de la silueta femenina, sin opresiones molestas ni roces.

5. La faja pantalón, debido a la considerable superficie del cuerpo a que va adaptada debe oprimir con intensidades distintas según la zona, manteniéndose firme en algunas, cediendo suavemente en otras y en todo caso proporcionando a la usuaria la retención propia de la faja. pero permitiéndole al mismo tiempo libertad de movimientos.
- 10.



- De acuerdo con estas premisas se ha ideado la faja pantalón objeto de la invención, caracterizada esencialmente por el hecho de que la parte posterior de la misma está conformada a modo de bolsa adaptable
5. al contorno de las nalgas, mientras que toda la prenda está dotada de zonas reforzadas con doble tejido, unido al tejido principal mediante líneas de pespuntos que determinan contornos de presión en zonas anatómicamente estudiadas. En la parte anterior de la prenda está
10. previsto un peto de tejido transparente e inextensible, mientras que los bordes de las perneras están dotados de una puntilla elástica, que prolonga la zona de presión de la boca de la pernera. La entrepierna está ocupada por una zona de tejido suave y elástico.
15. En el interior de las perneras están fijadas unas cintas cerradas a modo de anillas, divididas en varios compartimientos mediante pespuntos transversales y paralelos que unen a las dos ramas, determinando alojamiento selectivo para el gancho de una hebilla
20. unida a un sujetador de medias.
- Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.
25. En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva posterior de la faja pantalón; la figura 2 es una vista en alzado frontal; la figura 3 es una



sección longitudinal y la figura 4 es una vista en planta de la zona de la entrepierna y las figuras 5 y 6 son sendos detalles en perspectiva que muestran el dispositivo sujetador de medias en dos posiciones distintas de enganches.

5.

La faja pantalón descrita consta en el aludido dibujo de un tejido exterior elástico -1-, con una costura posterior -2- que da a esta zona un contorno a modo de bolsa adaptado a las nalgas. El conjunto de toda la prenda está reforzado por unas piezas interiores -3- de tejido elástico, unidas a la pieza -1- mediante líneas de pespuntos -4- en zig-zag, las cuales confieren a la faja zonas de mayor presión y refuerzo, dotándola de una acción modeladora.

10.

15.

En la parte anterior de la prenda está montado un peto transparente -5-, formado por un tejido inextensible, con dibujos y labrados decorativos, y cuyo contorno sigue el anatómico de esta zona.

20.

El borde inferior de las perneras está dotado de una puntilla elástica -6-, que ensancha considerablemente la zona de presión del borde, evitando el estrangulamiento que en otras prendas produce, que es muy molesto y llega a dificultar la circulación sanguínea.

25.

La entrepierna de la faja pantalón está dotada de una pieza -7- de tejido de punto, elástico, suave y de propiedades absorbentes.

En el interior de las dos perneras, están



5. fijadas unas tiras -8-, a modo de anillas, divididas en compartimentos -9- mediante una serie de líneas paralelas de respuntes -10-, formando otros tantos puntos de anclaje para el gancho -11- de una hebilla unida a un dispositivo sujetador -12- de medias. Estas tiras permiten graduar la altura del sujetador y tensar la media con toda comodidad y de acuerdo con las necesidades de cada caso.

10. La faja pantalón descrita es una prenda que no se limita a oprimir las zonas del cuerpo que cubre, sino que la opresión que ejerce sobre ellas está distribuída y estudiada según la zona del cuerpo de que se trate, de forma que sujeta y modela a la vez.

15. Por otra parte, las puntillas elásticas -6- y la pieza suave y elástica -7-, cada una con su misión específica, proporcionan una comodidad a la usuaria, que difícilmente puede lograrse en estas prendas sujetadoras.

20. Serán independientes del objeto de la invención, los materiales empleados en la construcción de los distintos elementos que la integran, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.



15

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

5. 1. Faja pantalón, caracterizada esencialmente por el hecho de que la parte posterior de la misma está conformada a modo de bolsa adaptable al contorno de las nalgas, mientras que toda la prenda está dotada de zonas reforzadas con doble tejido, unido al tejido principal mediante líneas de pespuntos que determinan contornos de presión en zonas anatómicamente estudiadas,
10. mientras que en la parte anterior de la prenda está situado un peto de tejido transparente e inextensible y los bordes de las perneras presentan unidas sendas puntillas elásticas que prolongan la zona de presión de la boca de las perneras, mientras que la entrepierna está dotada de una pieza de tejido de punto elástico y suave.

15. 2. Faja pantalón, según la reivindicación 1, caracterizada esencialmente por el hecho de que en el interior de las perneras están fijadas por un extremo cintas cerradas a modo de argollas divididas en una serie de compartimentos por medio de líneas transversales de pespuntos, que determinan alojamientos selectivos para el gancho de un sujetador de medias.
- 20.

3. Faja pantalón.

Todo ello según queda descrito y reivindicado



15

en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 15 de abril 1969

José María VIVES VIDAL.

p.a.

FIG. 1

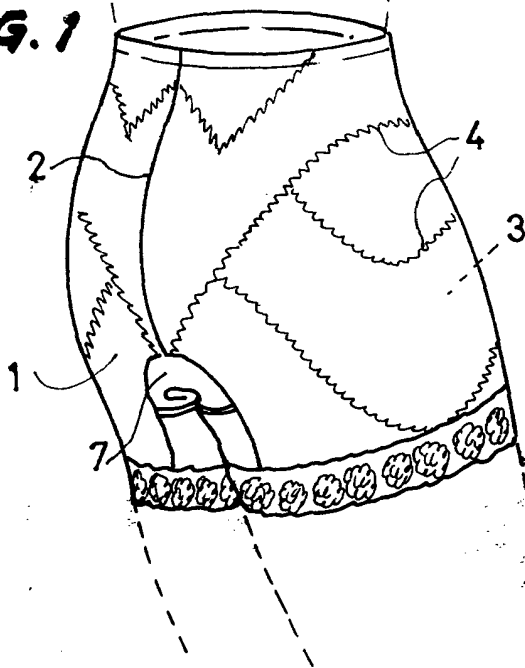


FIG. 2

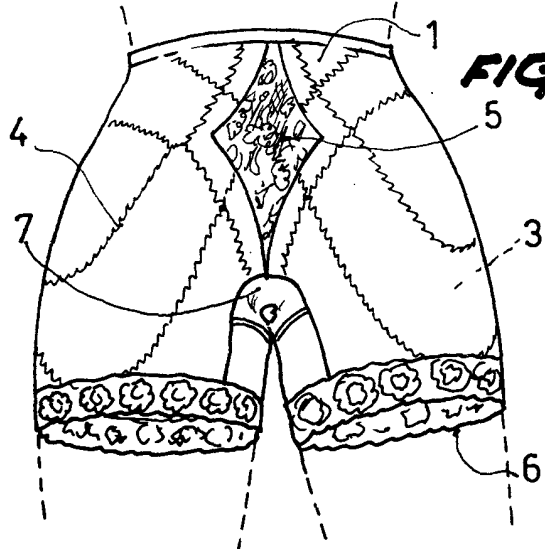


FIG. 4

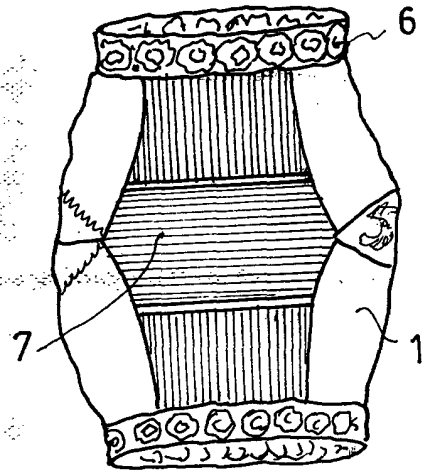


FIG. 3

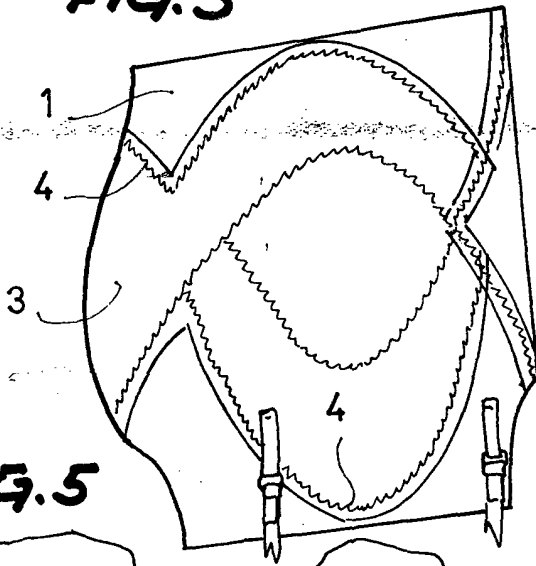


FIG. 5

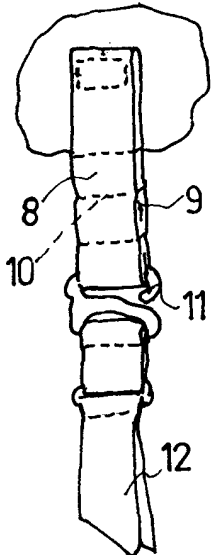
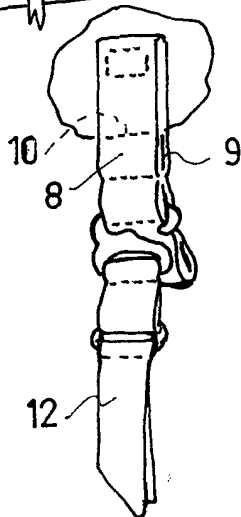


FIG. 6



15



BARGELONA, 15 APR. 1969  
 JOSÉ MARÍA VIVES VIDAL  
 P.A.

17356 / 1